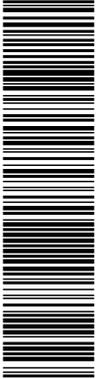


DOCUMENTO Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.192-19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7RPFC-7US5H-F0NIQ Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2020 a las 15:57:47 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 09:18 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 15:57	ESTADO FIRMADO 14/12/2020 15:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 777428 7RPFC-7US5H-F0NIQ, 7C0981E510B2FD61C55F1969F22EFED197BFD04) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2020.

ASISTENTES:

PRESIDENTA SUPLENTE: Doña Carmen Pilar Millán Álvarez.

VOCALES:

Doña Montserrat García Pacheco.(Secretaria Accidental).
Doña Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).
Doña Julia Fragozo Monge (Técnico de Mayores)

SECRETARIA DE MESA: Doña M^a Aránzazu Figueras Menéndez

APOYO DE CONTRATACIÓN:

Doña Esther Giménez Pastor.(Exp.63/20/CT) Técnico de Contratación.

En Valdemoro a 11 de diciembre de 2020, siendo las 11:50 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada ut supra para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

PRIMERO.- Examen y calificación de la documentación requerida previa a la adjudicación del procedimiento abierto simplificado sumario para la contratación del Servicio "SEGURO DE ACCIDENTES PARA VOLUNTARIOS DEL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES" (Exp. 192/19), y en su caso ratificación en la propuesta de adjudicación.

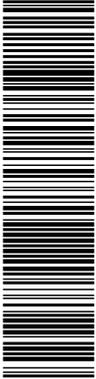
Con fecha 01 de diciembre de 2020 se le requiere a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación previa a la adjudicación y esa misma fecha, según informe de la plataforma de contratación, el licitador presenta en plazo la documentación requerida.

Presenta:

- Declaración responsable haciendo constar que la empresa participó en la licitación para "SEGURO DE VOLUNTARIOS DESERVICIOS SOCIALES" (Exp 179/2019), para dicho expediente se aportó documentación acreditativa de la capacidad de obrar, objeto social y representación y que dicha documentación no ha sufrido cambios y continúa vigente en todos sus términos.
- Certificado de estar al corriente de pago AEAT, el certificado aportado, al haber transcurrido 6 meses desde su emisión ha perdido validez, y deberá aportar uno actualizado.
- Certificado de estar al corriente de pago de la Seguridad Social, el certificado aportado, al haber transcurrido 6 meses desde su emisión, ha perdido validez, y deberá aportar uno actualizado.



DOCUMENTO Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.192 -19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7RPF-7US5H-F0NIQ Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2020 a las 15:57:47 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 09:18 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 15:57	ESTADO FIRMADO 14/12/2020 15:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 777428 7RPF-7US5H-F0NIQ, 7C00981E510B2FD61C55F19609F22EFED197BFD0C4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad calificar correctamente la documentación y ratificar la propuesta de adjudicación, a la licitadora clasificada en primer lugar.

LA PROPUESTA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN CON TODOS LOS ANTECEDENTES Y MOTIVACIÓN:

“**VISTO** que por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 09 de marzo de 2020 se aprueba el expediente de contratación procedimiento abierto simplificado sumario, tramitación ordinaria del expediente de contratación “**SEGURO DE ACCIDENTES PARA VOLUNTARIOS DEL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES**” (Exp. 192/19),

VISTO anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15 de mayo de 2020, siendo el plazo de presentación de ofertas hasta el 8 de junio a las 19:00 horas.

VISTO que concluido el plazo de licitación, según informe de la plataforma de contratación se presentan los siguientes licitadores:

- AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros con CIF núm. A60917978
Fecha de presentación: 08/06/2020 18:29:28
- GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS con CIF núm. A28007268
Fecha de presentación: 04/06/2020 17:38:26
- MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA con CIF núm. W27648981
Fecha de presentación: 02/06/2020 15:59:48
- W.R. Berkley Europe AG, Sucursal en España con CIF núm. W03711455G
Fecha de presentación: 05/06/2020 13:43:46

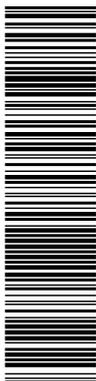
VISTO que en Mesa de Contratación de fecha 30 de junio a la apertura del ARCHIVO ÚNICO, de las licitadoras admitidas, procediéndose a la exclusión de W.R. Berkley Europe AG, Sucursal en España con CIF núm. W03711455G porque no cumple con el requerimiento del pliego de estar inscrita en el ROLECE o de haber solicitado la inscripción, dado que la solicitud de inscripción inicial fue rechazada y no consta que hayan efectuado una nueva solicitud.

Y de conformidad con el criterio de adjudicación que es el de mejor precio:

“Obtendrá 100 puntos la oferta más barata y 0 puntos la oferta igual al presupuesto de licitación y el resto de ofertas se valoraran proporcionalmente entre ambas puntuaciones.”

La oferta presentada por AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS es de 1006,31€ (MIL SEIS EUROS CON TREINTA Y UN CENTIMOS)

DOCUMENTO Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.192 -19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7RPF0C-7US5H-F0NIQ Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2020 a las 15:57:47 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 09:18 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 15:57	ESTADO FIRMADO 14/12/2020 15:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77428 7RPF0C-7US5H-F0NIQ, 7C0081E510B2FD61C55F19609F22EFED197BFD0C4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

La oferta presentada por GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS es de 1064,58 €.(MIL SESENTA Y CUANTRO CON CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CENTIMOS)

La oferta económica presentad por MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA es de 891,69 € (OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMOS)

La clasificación es la siguiente:

1. MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA.....100,00 puntos
2. AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.....62,82 puntos
3. GENERALI ESPAÑA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS.....43,92 puntos

Y de conformidad a los parámetros de oferta anormalmente baja la licitadora MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA, mejor oferta para la propuesta, incurre en oferta anormal, abriéndose el trámite de audiencia.

VISTO que en Mesa de Contratación de fecha 27 de noviembre de 2020, tras el trámite de audiencia y alegaciones de MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA y de conformidad con el informe de la Directora de Servicios Sociales, de fecha 13 de julio de 2020, que a continuación se transcribe, se acepta a la licitadora:

*“(....) Que una vez vistas las ofertas presentadas para dicha contratación, la **Empresa Markel** presenta una oferta anormalmente baja y es por ello, que el Centro de Mayores de Valdemoro, emite un informe favorable para su contratación ya que las coberturas son óptimas.*

Tal como dice la Empresa Markel en su informe, es el actual proveedor de numerosos contratos de seguros colectivos de accidentes para trabajadores y personal eventual de Ayuntamientos, lo que le da un amplio conocimiento técnico-actuarial en la aplicación de tasas para este tipo de riesgos.

Las Garantías/capitales asegurados serían:

- Fallecimiento por accidente: 6.010,00 €
- Incapacidad Permanente Absoluta por accidente: 12.020,00 €
- Incapacidad Permanente según baremo: 12.020,00 €
- Asistencia Sanitaria en Centros Concertados hasta: 3.000,00 €
- Gastos de Sepelio hasta: 3.000,00 €

Ambito de cobertura:

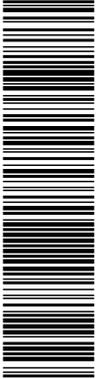
Accidentes que puedan sufrir los asegurados durante la realización de las actividades propias o necesarias de su actividad o servicio, ejercidos éstos tanto por cuenta del Tomador como, de ser preciso, de otro organismo o Administración Pública.

Cálculos:

En base a las características del riesgo (tipo de actividad, garantías/capitales, nº de participantes...) y las tarifas habitualmente aplicadas por MARKEL para colectivos similares, se establece la siguiente prima neta por asegurado: 7,10€.
PRIMA NETA COLECTIVO = 7,10 € * 118 asegurados = 837,80 €



DOCUMENTO Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.192 -19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7RPF-7US5H-F0NIQ Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2020 a las 15:57:47 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 09:18 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 15:57	ESTADO FIRMADO 14/12/2020 15:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 777428 7RPF-7US5H-F0NIQ, 7C0981E510B2FD61C55F1969F22EDED197BDC4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

PRIMA TOTAL COLECTIVO (incluidos Consorcio e Impuestos) = 891,69 €

Por tanto, después de ver que se trata de la oferta más beneficiosa para cubrir las necesidades sobre el Seguro de Voluntariado del Centro de Mayores del Ayuntamiento de Valdemoro, se emite este informe **FAVORABLE** para su contratación. (...)

Y se acuerda requerir documentación relativa a los requisitos para contratar al no constar todavía certificado de inscripción en el ROLECSP, habiéndose comprobado de oficio que no tiene deudas con el Ayuntamiento según informe de la Tesorera.

VISTO que con fecha 01 de Diciembre de 2020 se le requiere a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación previa a la adjudicación y esa misma fecha, según informe de la plataforma de contratación, el licitador presenta en plazo la documentación requerida.

VISTO que el licitador ha presentado la documentación requerida y tras su examen se califica correctamente.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 159 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de 26 de febrero de 2014 por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), así como en los artículos 151 y siguientes de la LCSP

CONSIDERANDO que el órgano competente para resolver de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado primero, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre de 2017, es el Alcalde, competencia que tiene delegada en la Junta de Gobierno Local por decreto de Alcaldía 2021/2019 de fecha 27 de junio.

A la vista de cuanto antecede, se propone al órgano de contratación:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato "**SEGURO DE ACCIDENTES PARA VOLUNTARIOS DEL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES**" (Exp. 192/19), a MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA, con NIF W2764898I por importe total de **891,69 €** (OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMOS).

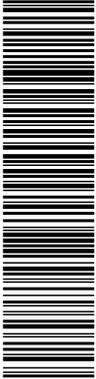
SEGUNDO: Aceptar como motivación de dicha adjudicación la valoración que figura en la parte expositiva de esta resolución."

Y siendo las 12:10 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el S. Presidente suplente de la Mesa.

VºBº
PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo. Secretaria de la Mesa

DOCUMENTO Diligencia: DILIGENCIA ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8HZBF-LUA6R-JW9TJ Fecha de emisión: 26 de febrero de 2021 a las 8:13:36 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 25/02/2021 15:03 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 26/02/2021 08:13	ESTADO FIRMADO 26/02/2021 08:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 909085 8HZBF-LUA6R-JW9TJ2619A330A9C08AD6149925EEF72787DAF88101FEA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Diligencia.- para hacer constar que, remitida a todos los miembros asistentes a la Mesa de contratación, por correo electrónico, las actas de la sesión de fecha 11/12/2020 (**Expte.63/2020** Servicio "SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO", **Expte.192/2019** "SEGURO DE ACCIDENTES PARA VOLUNTARIOS DEL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES" y **Expte.007/19** "MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO URBANO" (tres lotes)), y habiéndose manifestado conformidad con la misma, por el mismo medio, por todos los asistentes, el acta se considera aprobada en la misma reunión, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA,

VºBº, LA PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Mª Aránzazu Figueras Menéndez

Fdo.: Carmen Pilar Millán Álvarez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE